



SESIÓN ORDINARIA 78-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 05 de marzo del dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Segundo
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Cuarto
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señora	Olendia Vindas Abarca	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MsC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción
Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 75-2007 del 19 de febrero del 2007.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACION EL ACTA DE LA SESION Nº 75-2007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 76-2007 del 26 de febrero del 2007.

La Presidencia solicita que el inciso 1 de correspondencia de sesión se debe incluir en audiencias pendientes, con el fin de agendar en una sesión de audiencias al señor San Lee, para que exponga el tema sobre la Bandera Azul Ecológica que ganó Heredia.

El regidor Gerardo Badilla señala que en la página 14, sobre el acuerdo que se tomó con respecto a las ferias que se estaban solicitando realizar en el Parque Central, su persona votó negativamente, por lo que se debe corregir dicha votación, porque no fue unánime, como se consignó.

El regidor Walter Sánchez solicita que se jure cuanto antes a la Junta de Educación de Lagunilla, ya que hay una propiedad contigua al Residencial Real Santamaría, la cual está en litigio, por lo que la Junta de Educación debe estar a derecho, para cumplir con todos los trámites y gestiones que se requieren al respecto. Por esta razón solicita que se convoquen a los miembros de la Junta, para que se juramenten el próximo lunes.

El regidor Roosevelt Wallace indica que en la página 6, se consignó: "la señora Jorge Casacante y *lo correcto es; el señor Jorge Cascante Rojas*".

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACION EL ACTA DE LA SESION Nº 76-2007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Teresita Sánchez Elizondo- Directora- Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez
Asunto: Ratificación de la Junta Administrativa:

- Blanca Iris Rodríguez Alfaro, Cédula 4-152-264
- Eduardo Villalobos Rojas, Cédula 4-141-384
- Silvia Hernández Fernández, Cédula 1-408-913
- María del Rocío Aguilar Rodríguez, Cédula 1-864-143
- Olga Lidia Jiménez Agüero, Cédula 3-249-394

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES: BLANCA IRIS RODRÍGUEZ ALFARO, CÉDULA 4-152-264, EDUARDO VILLALOBOS ROJAS, CÉDULA 4-141-384, SILVIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-408-913, MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-864-143, OLGA LIDIA JIMÉNEZ AGÜERO, CÉDULA 3-249-394, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO MANUEL BENAVIDES.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LOS MIEMBROS NOMBRADOS ANTERIORMENTE PARA QUE SE PRESENTEN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, CON EL FIN DE PROCEDER A LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.

2. Magaly Hernández Guzmán – Directora – Escuela la Gran Samaria
Asunto: Nombramiento Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Gran Samaria:

- **María del Carmen Fernández Loaiza, Cédula 1-810-600**
- Israel David Castro Torres, Cédula 5-212-468
- Elisa María Sánchez Moreno, Cédula 6-262-469

//ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSE MANUEL MONGRILLO LOPEZ, CEDULA 2-485-841, Y EN SU DEFECTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN FERNANDEZ LOAIZA, CEDULA 1-810-600 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL CENTRO EDUCATIVO DE ATENCION PRIORITARIA GRAN SAMARIA.

//UNA VEZ REALIZADO EL NOMBRAMIENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CONVOCAR A LA SEÑORA FERNANDEZ LOAIZA A LA PRÓXIMA SESIÓN

**ORDINARIA PARA PROCEDER A LA JURAMENTACION RESPECTIVA Y PUEDEAR
INICIAR CON SUS LABORES DENTRO DE LA JUNTA.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del documento DAJ-077-07 referente a gestión que realiza el señor José Zamora Arce. AMH-0276-2007.

Texto del documento, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos:

“En atención al Oficio AMH-0139-2007, en el cual se remite copia del oficio SCM-0165-07 transcribiendo el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°64-2007 en el que se aprobó solicitar a esta Dirección que se pronuncie sobre la gestión que realiza el señor José Zamora Arce para que se le brinde apoyo para movilizar unas piedras que serán esculpidas, al respecto le indico lo siguiente.

Esta Dirección considera que la iniciativa es una buena opción para que la comunidad herediana aprecie el arte en piedra; sin embargo a pesar de la excelente iniciativa y los buenos propósitos que posee el petente, no se debe dejar de lado que el municipio se rige por el principio de legalidad; sus actuaciones deben ser conformes con el ordenamiento jurídico y máxime cuando se trata de la disposición de bienes públicos, que incluso tienen protección de rango constitucional según se desprende del artículo 174 de la Carta Magna.

Sobre este tema la Procuraduría General de la República ha señalado expresamente:

Las cosas públicas están fuera del comercio, y no podrán entrar en él, mientras legalmente no se disponga así, separándolas del uso público a que estaban destinadas”.

Además de confirmar el principio de reserva de la ley para decretar la enajenación o la aplicación de determinados bienes a usos públicos, las normas transcritas establecen que los bienes del Estado pueden ser públicos o privados. Son públicos los que están destinados de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general y aquellos de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. Tales bienes se caracterizan, además, por estar fuera del comercio de los hombres y solo por la ley puede disponerse lo contrario. Refiriéndose a los bienes que, en general, integran el dominio público, así como a sus características más relevantes, la Sala Constitucional ha señalado que

El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público. Son llamados bienes dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas públicas, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres. Es decir, afectados por su naturaleza y vocación. En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa. (El destacado es del original) (Dictamen 053-2001 de 26 de febrero del 2001).

En el caso en análisis, podemos apreciar que el señor Zamora Arce está solicitando que el municipio utilice bienes municipales para movilizar piedras para ser esculpidas; es claro que la municipalidad estaría empleando un bien de dominio público para colaborar con un particular; adicionalmente el municipio tendría que disponer de funcionarios, combustible, tiempo, etc., para cumplir con la petición del señor Zamora.

En ese sentido, y en apego al principio de legalidad regulado en el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, no existe norma que faculte a la Municipalidad para realizar trabajos o emplear sus bienes a favor de particulares; en virtud de lo anterior es criterio de esta Dirección que no procede autorizar el préstamo de maquinaria al señor Zamora Arce”.

El regidor José Luis Chaves señala que se debe tomar en cuenta a este señor en posibles ferias de arte, como se hace en la comunidad de Barva, con la feria de escultores, ya que el señor mientras esculpe las piedras, le habla a los jóvenes de su vida y como cambió. Él señor les explica que tuvo una visión para esculpir la piedra y así lo ha hecho, de manera que es un bonito testimonio para los jóvenes y eso debemos aprovecharlo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NO
AUTORIZAR EL PRESTAMO DE MAQUINARIA MUNICIPAL AL SEÑOR JOSE
ZAMORA ARCE, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL CRITERIO DAJ-077-07,
SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SAENZ SOTO – DIRECTORA DE
ASUNTOS JURIDICOS.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.
Asunto: Solicita eximir a la Alcaldía de la rendición de informes de labores realizados por la Administración durante el periodo anterior, por no haber tenido inherencia en dicho periodo. AMH-353-2007.

El regidor Walter Sánchez señala que el artículo 17 inciso g, del Código Municipal habla del plazo que tiene el señor Alcalde para presentar su informe de labores, de manera que el Concejo Municipal no puede eximir a nadie de lo que dice la ley.

El regidor Gerardo Badilla indica que se debe hacer una rendición de cuentas y el Código Municipal así lo establece, de manera que se debe informar a los habitantes del Cantón de lo que se hizo. Agrega que los informes deben ser trimestrales, por lo que el Alcalde puede pedir colaboración a los departamentos para que le informes sobre las obras, proyectos y demás actividades que se han realizado, dado que él está entrando a la Municipalidad y por supuesto que no puede conocer todo en tan poco tiempo, pero si considera, que el informe no puede dejar de darlo, ya que así lo establece el Código Municipal.

La regidora Hilda Barquero considera que debe ser el señor Alcalde saliente quién debe presentar el informe, por lo que se le puede llamar, para que presente el mismo.

El regidor Rafael Aguilar indica que hay una revista que se hizo a modo de informe y no se sabe donde está, por lo que sería bueno ubicarla o preguntarle a la Proveeduría donde está, para saber si se distribuyó en tiempo, ya que la misma puede ser una herramienta que le sirve en este momento al señor Alcalde y como informe para los ciudadanos.

El síndico William Villalobos indica que el señor Javier Carvajal ya no es el Alcalde Municipal, de ahí que no procede que él presente el informe.

El regidor Walter Sánchez indica que la ley dice que es el Alcalde él que debe presentar el informe, no los departamentos, de ahí que no podría presentar el informe hecho por los departamentos.

La Licda. Isabel Sáenz indica que los departamentos presentan informes trimestrales y ese es el insumo para presentar el informe. Indica que si bien es cierto es el señor Alcalde él que debe presentar el informe, también es cierto que debe pedirle información a los departamentos, para hacer el informe al Concejo Municipal.

La Presidencia coincide con el regidor Walter Sánchez en el sentido, de que no son los departamentos los que deben presentar el informe, es el Alcalde, ya que de lo contrario habría un problema en la ley.

Considera que el informe debe presentarse con los insumos que se dan en la administración y por supuesto, debe hacer la salvedad con base en cuáles insumos, presentar el informe.

El regidor Roosevelt Wallace indica que la ley dice que debe hacerse una rendición de cuentas a los ciudadanos y sino se hizo nada y si no se trabajó, de igual forma ellos pueden pedir la destitución del Alcalde. Considera que hay un vacío legal en la ley, porque -¿qué pasa si el Concejo no aprueba el informe que presenta?. Hasta donde sabe, no pasa nada, ya que es un informe. Indica que el informe dirá los desaciertos y los aciertos si los hay.

Manifiesta que el informe puede hacerse para cumplir con el tiempo y el plazo y lo que dice la ley, sin embargo él Alcalde actual no lo va a defender por razones obvias, pero va a decir que hicieron los departamentos y eso es importante también.

La Presidencia afirma que el error es de la ley.

El regidor José Luis Chaves sugiere elevar la consulta a la Contraloría General de La República, ya que es muy corto el tiempo de entrada del Alcalde, con el tiempo establecido para rendir el informe que por ley debe dar y como es de conocimiento, el Alcalde no conoce a plenitud, aún todos los temas que se manejan en la Municipalidad.

La Presidencia indica que lo que hay que hacer es instruir a la administración, para hacer la consulta pertinente a la Contraloría General de La República.

La Licda. Isabel Sáenz señala que en este momento se comunicó con la señora Auditora Interna Municipal y le comunicó que el señor Alcalde saliente le presentó el informe de labores a ella, por lo que el mismo ya está.

El regidor Walter Sánchez reitera que no podemos eximir ni al Alcalde, ni a ningún funcionario de un deber que está en la ley, ya que es improcedente. Por otro lado agrega que hay que discutir el informe en el seno del Concejo Municipal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1- DENEGAR LA SOLICITUD DE EXIMIR POR ESTE AÑO A LA ALCALDIA DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE LABORES ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2- INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE INICIEN LOS TRAMITES, CON EL FIN DE REALIZAR CONSULTA ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA SITUACION QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO DADO QUE, LA FECHA EN QUE ASUME EL ALCALDE MUNICIPAL SUS FUNCIONES Y LA FECHA EN LA CUAL DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LABORES CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL SON RELATIVAMENTE CORTAS Y EL SEÑOR ALCALDE NO CONOCE EN PLENITUD TODAS LAS LABORES QUE SE HAN REALIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, ASI COMO LAS OBRAS Y PROYECTOS.**
- 3- ENVIAR EL ARTICULO 17, INCISO G DEL CODIGO MUNICIPAL QUE DICE: "RENDIR CUENTAS A LOS VECINOS DEL CANTON, MEDIANTE UN INFORME DE LABORES ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE CADA AÑO", A LA COMISION MUNICIPAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE REVISE Y ESTUDIE ESTE INCISO, YA QUE HAY UN VACIO LEGAL EN EL MISMO, SI**

SE TOMA EN CUENTA LA FECHA EN QUE ASUMEN LOS ASCALDES MUNICIPALES.

- 4- CONSULTAR A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA, CUANDO FUE QUE SE LE ENTREGÓ EL INFORME DE LABORES A SU PERSONA POR PARTE DEL ALCALDE ANTERIOR Y PORQUÉ RAZÓN NO LO HA REMITIDO AL CONCEJO MUNICIPAL, COMO CORRESPONDE EN ESTE CASO.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.
Asunto: Solicita ratificar la aprobación de varios proyectos que no se ejecutaron el año 2006 y aprobados por la Junta Vial Cantonal. AMH-0353-2007.

Texto del documento, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate A., Alcalde Municipal

"Con el propósito de incorporar el presupuesto de este año, los proyectos de la Ley 8114, aprobados por la Junta Vial Cantonal el año pasado, los cuales no ejecutaron durante el año 2006, les solicito ratificar la aprobación de los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO
Portal del Valle- La Cumbre	¢44.432.100.00
Costado Sur de la Comandancia	¢9.500.600.00
Calle Vista Nosara – Antiguo Tikal	15.156.680.00
Calle Costado Oeste Escuela del Sur	7.194.000.00
Calle Costado Oeste de Materiales Villa	7.451.419.00
Total	¢83.734.799.00

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RATIFICAR LOS PROYECTOS DESCRITOS POR EL SEÑOR ALCALDE.

4. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-01-07 que contiene los resultados de la Auditoría Operativa en materia de control de acuerdos del Concejo Municipal. AIM-017-2007.

Conclusiones:

Con respecto al segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal se puede concluir que de los 95 acuerdos revisados por esta Auditoría, el 60.64% se han cumplido y el 39.36% están pendientes.

De estos acuerdos sin ejecutar según el artículo 17, inciso a, del Código Municipal, corresponden al Alcalde Municipal la coordinación y el fiel cumplimiento de estos. Asimismo, es responsabilidad de la Administración el establecer, mantener y perfeccionar sus sistemas de control interno, de acuerdo al Artículo 10, Ley General de Control Interno, en busca de brindar, una seguridad razonable del cumplimiento eficaz de sus disposiciones. Al igual que debe velar porque forme parte de los métodos y medidas de protección para alcanzar sus objetivos.

En cuanto al sistema que se utiliza para el seguimiento a los acuerdos, se puede aseverar que no es el más idóneo para solventar las necesidades Municipales, ya en el momento que no se cuenta con el número de oficio de la Secretaría del Concejo (SCM), no se puede verificar el grado de cumplimiento de cada acuerdo o asunto. Asimismo, no existe una persona responsable de velar por que se cumplan estos acuerdos.

Todo lo anterior conlleva a que el sistema de control de acuerdos no sea un insumo que permita tomar decisiones importantes.

Cabe hacer mención que al finalizar el presente informe la funcionaria Patricia Montero quien estaba encargada de llevar el control de acuerdos tomados por el Concejo, fue relevada de dicha labor, por lo tanto se debe instruir a otro funcionario o funcionaria para que realice la misma.

RECOMENDACIONES

4.1. Instruir a la Alcaldía para que se realice una revisión de los acuerdos pendientes y se giren las instrucciones para su debido cumplimiento y darle seguimiento a las directrices giradas en el primer avance del "Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos del Concejo Municipal" para verificar su cumplimiento.

4.2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que designe un funcionario o funcionaria para que lleve el control de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

4.3. Instruir a la Alcaldía Municipal para que la persona encargada del control de los acuerdos lleve una base de datos con los procesos que se siguen para cada acuerdo, anotando textualmente en cada acuerdo o asunto a quien se le asignó y si esta pendiente o concluido. Esta información es de vital importancia para establecer el nivel de ejecución de los mismos y tomar las decisiones pertinentes.

4.4. Instruir a la Alcaldía Municipal para que la persona encargada del control y seguimiento de los acuerdos no sea solo un filtro de los oficios que se reciben en la Alcaldía sino que realmente vele por el cumplimiento

de los mismos, para que este control sea un insumo para la toma de decisiones, ya sean administrativas para mejorar el sistema o disciplinarias por el incumplimiento de acuerdos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA, EN TODOS SUS EXTREMOS.

5. Club de Jardines de Heredia
Asunto: Invitación a charla "Una verdad incómoda", el día 14 de marzo de 2007 a las 7:00 p.m. en la Sala de reuniones de la Clínica Perera, 25 metros oeste antigua Escuela Moya.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA INVITACIÓN, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE TODOS ESTÁN INVITADOS A LA ACTIVIDAD, PARA QUE ASISTAN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

6. Erick Francisco Bogarín Benavides y César Augusto Hernández Coto – Director de la Banda Nacional de Heredia
Asunto: Concierto en honor del Sr. Presidente de la República, Sr. Oscar Arias, de los Diputados de Heredia y del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Texto del documento suscrito por el Erick Francisco Bogarín Benavides y César Augusto Hernández Coto – Director de la Banda Nacional de Heredia

"Desde el año pasado, he tenido conversaciones con el Director de la Banda Nacional de Heredia, señor César Augusto Hernández Coto, referente distintos temas. Uno de ellos versaba con su deseo que la citada Banda pudiese interpretar de nuevo la Obertura 1812, OP.49, del gran compositor ruso Pyotr Iich Tchaikovsky, que vivió del año 1840 al de 1893. Esta obra es muy especial y significativa pues se dedicó al triunfo de las tropas rusas y la victoria del Zar ante la invasión Napoleónica.

La puesta en escena de la misma es muy simbólica pues lleva dentro de su interpretación el sonido de campanas y descargas de cañones.

El señor Director me comentó que desea que se pueda realizar este concierto en honor del señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, de las y de los Diputados de Heredia, así como del honorable Alcalde y Concejo Municipal que usted preside.

Yo le exprese que me parecía excelente la idea, solo que podría ampliarse en cuanto sigue.

De acuerdo a una conversación que tuve con la señora regidora Melba Ugalde Viquez, me expresó ella su deseo de conocer que fechas sobresalientes de nuestra Provincia se conmemoraban el presente año.

Una de las efemérides que no solo es propia de Heredia, sino de Costa Rica, es el Sesquicentenario de la Campaña Nacional de 1856-1857, que todavía este año debe celebrarse, pues la salida y rendición definitiva de las tropas filibusteras se dio precisamente en el año de 1857.

En síntesis, la propuesta que le hice al señor Hernández Coto y hago ahora de su conocimiento, es que el concierto sea el acto que finalice la celebración de esta gloriosa fecha con una obra excepcional del repertorio de Tchaikovsky, propia para la ocasión, como lo es la expuesta. De esta forma el concierto sería en honor no solo del Presidente de la República, las y los Diputados de Heredia y del Gobierno de la Municipalidad de esta Provincia, sino en conmemoración de dicha gesta, haciendo énfasis en las Heroínas y Héroes Heredianos de la misma.

Para esto y como usted comprenderá, debe conformarse una Comisión muy grande, pues el trabajo logístico sería amplio.

Don César me ha dicho la necesidad de integrar en la misma no solo a la Municipalidad de Heredia, sino también a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., a lo cual le he agregado yo también, si así lo tienen a bien, a las distinguidas señoras del Club de Jardines de Heredia, entre otras organizaciones.

El éxito en esta actividad se centraría en un eficiente trabajo en equipo.

Igualmente el señor Director Hernández Coto me ha dicho que una fecha que podría ser adecuada sería el 3 de mayo, entre tarde y noche, pues la Obertura 1812 sería interpretada ya cuando haya oscuridad para la luminosa del juego pirotécnico al final de la misma. Antes habría un repertorio introductorio. Lo de la fecha es importante para poderle hacer llegar al señor Presidente con suficiente antelación la invitación para su disposición de agenda, al igual que a las

y los Diputados y por supuesto al Honorable Concejo Municipal de Heredia y al señor Alcalde, que con la presente misiva se estaría poniendo a su consideración.

La fecha es importante porque sería después de la culminación de un año de labores de la actual administración gubernamental, así como también porque la Fuente del Parque Central de Heredia, nominada el 1º de mayo de 1957 como Fuente del Cementerio, en conmemoración de la rendición de William Walter y sus falanges, estará cumpliendo 50 años de su bautizo.

Creo firmemente que una celebración de este tipo sería hasta el momento única en el país y sería una obligación ofrenda para con nuestros antepasados, que entregaron sus vidas, para que pudiésemos disfrutar de la paz y democracia de nuestra amada República.

Para cualquier consulta o comentario, solicito me la envíen al fax 262-3815, "Atención Erick F. Bogarín B."

Sin más por el momento y agradeciendo por la deferencia brindada, se despide su seguro y obsecuente servidor y vecino, con el grandísimo honor de suscribir la presente, junto a la rúbrica del señor Director de la Banda Nacional de Heredia.

El regidor Walter Sánchez señala que se debe involucrar en estos eventos a las personas de la Casa de la Cultura y a la Viceministra de Cultura, dado que es muy importante su participación, porque son autoridades que conocen mucho de este tipo de actividades culturales.

La regidora Hilda Barquero indica que es un evento muy importante y se le debe brindar toda la colaboración necesaria, para que sea un éxito, por otro lado también es importante valorar la posibilidad de poner una placa con los nombres de los héroes del 56, dado que si no lo hacemos, la exitativa la estarán pasando al Ministerio de Educación, para que sean ellos quienes ejecuten ese proyecto y sería una lástima, que nosotros no lo podamos ejecutar. Con respecto a la propuesta del señor Director de la Banda de Heredia y el señor Bogarín, está totalmente de acuerdo.

La regidora Melba Ugalde apoya la iniciativa del señor Erick Bogarín y está de acuerdo en trabajar en este proyecto.

El regidor José Luis Chaves señala que los personeros de la Casa de la Cultura quieren integrarse más en la labor cultural de la Municipalidad

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. PROMOVER Y PATROCINAR EL CONCIERTO QUE SE REALIZARA EL 03 DE MAYO DE 2007 , EN LOS TERMINOS PROPUESTOS POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO HERNANDEZ COTO Y EL SEÑOR ERICK BOGARIN BENAVIDES, EL CUAL SERA DEDICADO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
 - 2. CURSAR INVITACION OFICIAL AL DOCTOR OSCAR ARIAS SANCHEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**
 - 3. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISION DE SOCIALES Y CULTURALES CON EL FIN DE QUE EMPIECEN A ORGANIZAR EL EVENTO, ASIMISMO INCORPOREN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA, AL CLUB DE JARDINES, DIRECCION REGIONAL DE CULTURA ENTRE OTROS.**
 - 4. DIFUNDIR ENTRE LA PRENSA LOCAL ESTE EVENTO CULTURAL PARA QUE LA COMUNIDAD DE HEREDIA CONOZCA DEL MISMO Y PARTICIPE, DADO QUE EL MISMO ESTA DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD HEREDIANA.**
 - 5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Lilliana González González – Coordinadora del Comité Coordinador PMIMS
Asunto: Invitación a una sesión de taller sobre los avances y principales hallazgos del Programa Mejoramiento Integral de Mercedes Sur, el viernes 02 de marzo de 2007, de 1:00 a 4:00 p.m. en el Salón Comunal de San Jorge.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA INVITACION QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

8. Centro Educativo Nuevo Horizonte
Asunto: Invitación al Acto de Celebración del 12º Aniversario del Centro Educativo, el día martes 20 de marzo de 2007, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de dicho Centro Educativo.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE AL EVENTO ASISTIRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

SEÑORA OLGA SOLIS SOTO – REGIDORA

MBA. JOSE MANUEL ULATE – ALCALDE

SEÑORA HILDA BARQUERO – REGIDORA

SEÑORA MARIA OLENDIA LOAIZA – SINDICA

SEÑOR JOSE LUIS CHAVES – REGIDOR

ASIMISMO SE LE INDICA A LA SECRETARIA QUE DEBE CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DESCRITAS ANTERIORMENTE.

9. Jeannette Carrillo Madrigal - Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres
Asunto: Invitación a participar a la presentación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en nuestro país, al celebrarse el día 08 de marzo, en el anfiteatro del Centro Nacional de la Cultura CENAC, a las 3:00 p.m. PE-0184-2007.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO LA PRESIDENCIA INDICA QUE ASISTIRAN A LA ACTIVIDAD LA REGIDORA HILDA BARQUERO Y OLGA SOLIS SOTO, QUEN SE EXCUSA DE ANTEMANO, YA QUE LLEGARA UNOS MINUTOS MAS TARDE, DADO QUE DEBE ASISTIR A REUNION EN LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES A LAS 13 HORAS. ASIMISMO DEBE PROCEDER LA SECRETARIA DEL CONCEJO A CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE AMBAS REGIDORES.

10. Evita Arguedas.M. – Vicepresidenta Asamblea Legislativa de Costa Rica
Asunto: Invitación a participar al Foro Político Público de Micro crédito, el día 15 de marzo, a las 6:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la República de la Asamblea Legislativa.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA INVITACION QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO CUAL PUEDEN ASISTIR TODOS LOS CONCEJALES, SINDICOS Y REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL FORO QUE SE VA A REALIZAR DADO QUE TRATA SOBRE TEMAS MUY IMPORTANTES PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES EN GENERAL.

11. Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal.
Asunto: Recurso de Amparo Interpuesto por el Sr. Manrique Álvarez Rojas contra la Municipalidad y el Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales de la Universidad Nacional (INISEFOR), se declaró sin lugar. DAJ 120-07.

Texto del documento suscrito por Carlos Roberto Alvarez Ch., Abogado Municipal y la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos.

“Se recibió a esta Dirección notificación de la resolución N° 2006-01731 de la Sala Constitucional, en la cual se resolvió declarar sin lugar el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Manrique Alvarez Rojas contra este Municipio y el Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales de la Universidad Nacional (INISEFOR).

El recurso se tramitó bajo expediente N° 06-011003-0007-CO, y se alegaba, entre otras cosas, que ambas instituciones suscribieron un convenio para llevar a cabo una tala indiscriminada de árboles en el Bosque de la Hoja (Las Chorreras), lo cual podía afectar el recurso hídrico y vulnerar, en términos generales, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El Municipio rindió su informe indicando que el proyecto no correspondía a una tala indiscriminada, sino a un proceso gradual de sustitución de cuatro tapamientos que se encuentran dañados por el paso del tiempo y factores ambientales como rayos, hongos, etc., que han provocado daños en la estructura mecánica, lo cual pone en riesgo a los visitantes y a los habitantes del parque.

Como parte de los elementos probatorios se aportaron informes rendidos por parte del INISEFOR, la Comisión de Emergencias, el MINAE, fotografías de la condición de los árboles, copia del Plan de Manejo, la Regencia Ambiental; que corroboraron el proceso que se pretendía desarrollar y el estado actual de muchos de los árboles del parque.

La Sala Constitucional, corroboró que no se constató la violación al derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En cuanto al tema de las supuestas irregularidades que se produjeron en torno al convenio suscrito, la Sala no se pronunció, señalando que son aspectos de legalidad que deben ventilarse por las autoridades administrativas o judiciales competentes.

En ese sentido es importante mencionar, que previo al dictado del fallo constitucional, el Concejo Municipal adoptó un acuerdo solicitando la Administración que se paralizara la tala de árboles hasta tanto no se tuviera certeza de las acciones que se estaban ejecutando en Las Chorreras y a la vez clarificar los aspectos relacionados con el convenio que se suscribió por parte del Alcalde Municipal Javier Carvajal.

Ahora bien, es criterio de esta Dirección, que si bien es cierto, se dispuso paralizar la tala de árboles, también se debe retomar y continuar con los estudios sobre la condición de los cipreses de los tapamientos, con lo cual se tendrá plena certeza sobre el estado de los árboles que podrían llegar a causar algún daño a los visitantes si no se les da el tratamiento que recomienden los especialistas en materia forestal.

En virtud de lo anterior, se recomienda plantear nuevamente la inquietud ante la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, para que retomen los estudios sobre la condición de los cipreses del Bosque de la Hoja y tener plena certeza sobre el estado de los árboles.

La Presidencia indica que la administración debe valorar el tema legal, sea, analice la legalidad del convenio.

El regidor Walter Sánchez indica que la palabra clave es "indiscriminada", de ahí que respeta los criterios técnicos y respeta el criterio del INISEFOR, porque ellos dicen que no fue una tala indiscriminada. Manifiesta que ya algunos árboles cumplieron su ciclo de vida, por otro lado el ciprés no es apto para la protección de los mantos acuíferos.

Agrega que el señor asesor de la Comisión de Ambiente dijo que esas cortas se podían hacer, pero por períodos de dos años, de ahí que se pueden cortar los tapavientos y dos años después hacer otra corta, además señala que se deben sembrar especies autóctonas.

Afirma que no había acuerdo del Concejo Municipal y no había refrendo legal, sin embargo el convenio se firmó sin la autorización del Concejo Municipal.

El regidor José Luis Chaves indica que fue con la Auditora a la finca Las Chorreras y le gustaría que fueran todos los miembros de este Concejo, para que vean varias cosas, porque los servicios sanitarios están muy feos, el salón que hay que remodelarlo y la madera está a la interperie, de ahí que hay que resisar y analizar lo que sucede, porque eso está muy mal.

El regidor Gerardo Badilla indica que ese ambiente de Las Chorreras es una maravilla, sin embargo pareciera que están un poco abandonadas esas instalaciones. Considera que es bueno conservar el área boscosa y darle mantenimiento. Por otro lado se debe implementar áreas para proteger el ambiente, para que todos respiren aire puro. Considera que hay que cuidar esas bellas áreas.

La Presidencia indica que no se pudo corroborar que es tala indiscriminada, por eso rechazaron el recurso de amparo. Indica que este asunto debe ir a la administración, para que se valore la situación legal, ya que cuando se dio el informe, la parte económica no quedó nada clara. Considera que esto amerita una investigación.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE REVISE , ESTUDIE Y HAGA UNA VALORACION DE LA SITUACION DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, ASIMISMO SE REVISE EL CONVENIO, DADO QUE NO TENÍA REFRENDO LEGAL.**
- 2. INSTRUIR A LA COMISION DE AMBIENTE PARA QUE SE REUNA CON LOS PERSONEROS DEL INISEFOR E INVITEN A TODOS LOS HEREDIANOS QUE HAN ESTADO INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO, ASI COMO A LOS TECNICOS EN LA MATERIA, ADEMAS LA ALCALDIA PRESENTE LA PROPUESTA. SE DEBE INVITAR TAMBIEN, A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA, AL SEÑOR JORGE VALERIO LOBO DE FUPROVIRENA Y DEMAS COMPAÑEROS DE LA FUNDACION, A LOS MIEMBROS DEL MINAE, INSTITUTO TECNOLOGICO ENTRE OTROS.
ESTA REUNION LA DEBE PROPICIAR LA COMISION DE AMBIENTE EN COORDINACION CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

El regidor Walter Sánchez señala que hay especies en Ulloa y pareciera que se está haciendo una tala indiscriminada, según le comunicó el Ingeniero Municipal, por lo que solicita se haga una inspección en ese sitio, para que valoren lo que se está haciendo.

Considera que debemos ser consecuentes de lo que decimos con lo que hacemos, ya que no queremos perder agua y damos permiso para que se hagan construcciones y otras obras, de ahí que vamos a convertir esto en una jungla de cemento.

El regidor José Luis Chaves indica que hay una casa de habitación en Las Chorreras y no se sabe si paga alquiler o no, por lo que sería bueno investigar esa situación.

La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:45 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:15 p.m.

12. Asociación Deportiva la Aurora
Junta Administrativa Colegio La Aurora
Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora
Representante del Concejo Municipal
Asunto: Nombramiento Junta Administrativa Áreas Deportivas de la Aurora

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE INCLUYO ESTE PUNTO EN LA CORRESPONDENCIA PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO TENGAN LAS FOTOCOPIAS RESPECTIVAS DEL DOCUMENTO, CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN, LO REVISEN Y PROPONGAN NOMBRES PARA LO CUAL DICHO PUNTO SE VA EXCLUIR EN ESTE MOMENTO Y SE VA A CONOCER EL PROXIMO LUNES 12 DE MARZO EN SESION ORDINARIA.

//DADA LA INDICACION ANTERIOR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DIA

CON EL FIN DE REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 6 Comisión de Asuntos Jurídicos.

Texto del documento suscrito por Rafael Aguilar Arce y Manuel Zumbado Araya, Comisión de Asuntos Jurídicos.

"1- Traslado SCM-2274-2006. Asunto: Criterio sobre el proyecto de ley para Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles al Instituto de Desarrollo Agrario. Exp. 16.278.

Tomando en cuenta el fin y los objetivos que persigue el IDA, cuales son un mejor y más equitativa utilización de la tierra, consideramos que sería importante apoyar esa iniciativa. Eso sí, vistas las anomalías que han sido descubiertas en el seno de ese Instituto, pensamos que no debe dejarse pasar la oportunidad para que el congreso realice una investigación profunda sobre el tema a fin de sanear la entidad y sentar las responsabilidades del caso.

En virtud de lo anterior recomendamos que este Concejo acuerde:

* Manifestar el apoyo a este proyecto de ley.

*Instar a la Asamblea Legislativa para que investigue a profundidad las anomalías denunciadas dentro del IDA, con el fin de sanear la entidad y sentar las responsabilidades del caso.

El regidor Roosevelt Wallace indica que se debe aprobar pero agregando; **"siempre y cuando la Asamblea Legislativa investigue"**, ya que el IDA va a entrar en un proceso de intervención del Ministerio Público.

// SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO NÚMERO UNO EN TODOS SUS EXTREMOS.

2-Traslado SCM -2277-2006. Asunto: Aprobación de Reglamentos para la regulación de arreglos de pago por deudas en tributos; reglamento de Casinos y Reglamento de Restaurantes.

Una vez analizados los textos, consideramos que los mismos encuentran respaldo en nuestro ordenamiento jurídico y serán un elemento importante para la regulación y ordenación de estos tres aspectos tan importantes para el gobierno local y para los vecinos del cantón.

Los tres reglamentos cuentan con el visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos quien ha colaborado en su elaboración tal y como consta en el DAJ 926-2006 de fecha 7 de setiembre del año 2006.

En virtud de lo anterior recomendamos que este Concejo acuerde:

- Tratándose de un reglamento externo, someter a consulta pública por un plazo de diez días hábiles el proyecto de Reglamento para la regulación de arreglos de pago por deudas en tributos de las Municipalidad del Cantón Central de Heredia, para lo cual se instruye a la Administración para que de inmediato proceda a la publicación del texto del proyecto de la Gaceta, todo de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.
- Tratándose de un reglamento externo, someter a consulta pública por un plazo de diez días hábiles el proyecto de Reglamento de Casinos, para lo cual se instruye a la Administración para que de inmediato proceda a la publicación del texto del proyecto en la Gaceta, todo de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.
- Tratándose de un reglamento externo, someter a consulta pública por un plazo de diez días hábiles el proyecto del Reglamento de Restaurantes, para lo cual se instruye a la Administración para que de inmediato proceda a la publicación del texto del proyecto en la Gaceta, todo de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.

// ANALIZADO EL PUNTO NO.2, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS TRES RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS.

3.Traslado SCM -2481-2006. Asunto: Solicitud de criterio por el proyecto de ley para modificar el artículo 15 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública. Expediente 15744:

Con la reforma propuesta, se elimina el recargo salarial del 65% sobre el salario base como pago de la prohibición pagada a los funcionarios liberales para el ejercicio profesional. Creemos que valioso por cuanto ya existía ese pago a muchos funcionarios pero por vía de ley especial. Con la venida de este artículo se da una confusión que incluso podría hasta generar un doble pago totalmente se da una confusión que inconcluso podría hasta general un doble pago totalmente dañino para las finanzas pública y que, más bien, promovería el enriquecimiento indebido de algunos funcionarios, que es más bien lo que se pretende evitar con esta ley.

En virtud de lo anterior recomendamos que este Concejo acuerde:

- Apoyar este proyecto de ley.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NO.3 EN TODOS SUS EXTREMOS.

4.Traslado SCM-2392-2006. Asunto: Proyecto de ley para exonerar del impuesto de bienes inmuebles a toda organización religiosa. Expediente 16280:

Este Concejo ha sido testigo de cómo agrupaciones religiosas, de distintas denominaciones, realizan una labor encomiable y digna de renacimiento en pro de la siembra de valores en nuestra juventud y en nuestra ciudadanía. Además, realizan campañas de ayuda a personas en riesgo social que implican un gran amor por el prójimo y una indiscutible vocación de servicio. Solo para citar un par de ejemplos, la labor realizada por la Iglesia Católica aquí en la Parroquia de la Inmaculada en la atención de personas de muy escasos recursos es una tarea silenciosa pero permanente y constante, igualmente podríamos mencionar el esfuerzo de damas vicentinas, y también, las campañas en pro de los indigentes que lleva a cabo el Centro Cristiano de Heredia. También, el grupo Holy no necesita ni requiere mayor presentación de nuestra parte cuando se trata de difundir valores cristianos a nuestros jóvenes. En realidad todas estas actividades son por y para el beneficio de nuestros munícipes, es decir, todas estas agrupaciones contribuyen a solventar los problemas que se encuentran a cargo de este gobierno local, lo cual nos compromete, al menos, a apoyar de lleno este proyecto que pretende otorgarles un beneficio fiscal como lo es la exoneración del impuesto de bienes inmuebles.

En el texto del proyecto se indica que los beneficiarios serán los inmuebles pertenecientes a las iglesias y aquellas organizaciones religiosas son fines de lucro legalmente constituidas como asociaciones y fundaciones y debidamente acreditadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, incluyendo a la Iglesia Católica. De ahí que recomendamos apoyar el proyecto con la salvedad de que los señores diputados deberán revisar minuciosamente qué criterios utiliza la Cancillería para acreditar a estas organizaciones: esto con dos objetivos: el primero sería que no exista discriminación o marginaciones indebidas; y el segundo que no se preste para el reconocimiento de grupos alejados de los valores cristianos y que profesan credos inconvenientes para la sociedad.

Recomendación: En virtud de lo expuesto solicitamos que este Concejo acuerde:

I- Apoyar el proyecto de ley.

II-Instar a los señores diputados para que revisen minuciosamente qué criterios utiliza la Cancillería para acreditar a estas organizaciones: esto con dos objetivos: el primero sería que no exista discriminación o marginales indebidas; y el segundo que no se preste para el reconocimiento de grupos alejados de los valores cristianos y que profesan credos inconvenientes para la sociedad.

El síndico Willian Villalobos señala que no está de acuerdo en exonerarlos, ya que a las Iglesias les sobre el dinero y aún y cuando hacen un bien social, deben cancelar lo que les corresponde.

El regidor Walter Sánchez señala que este punto se puede analizar previa consulta a la Sala Constitucional, para tener certeza de lo que se está proponiendo.

La Presidencia indica que le parece bien aprobarlo y que se aplique previa consulta a la Sala Constitucional.

El regidor Rafael Aguilar indica que se puede aprobar y que la Asamblea Legislativa envíe el proyecto a consulta a la Sala Constitucional, previa aprobación del mismo.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO CUATRO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ENVÍE EL PROYECTO A CONSULTA A LA SALA CONSTITUCIONAL, PREVIA APROBACIÓN DEL MISMO, POR PARTE DE DICHO PODER.

El regidor Walter Sánchez vota negativamente.

El regidor Walter Sánchez señala que vota negativamente, porque es una obligación que tienen las Iglesias, ya que ellos tienen dineros ociosos, según un reportaje que salió hace unos días y esos dineros son para ser utilizados en los pobres y deben estar al servicio de obras sociales, no llenándose de moho.

5. Traslado SCM -2391-2006. Asunto: Pronunciamiento del Sr. Francisco Mora Protti, Director de Urbanismo del INVU sobre el procedimiento para declarar una calle pública:

Este asunto ya ha sido analizado por esta comisión. El criterio extendido por el señor Mora Protti es coincidente con lo antes dictaminado por lo que, previa lectura del documento recomendamos dejarlo para conocimiento del Concejo.

El regidor Walter Sánchez sugiere que se envíe una nota a la Comisión Especial Municipal de la Asamblea Legislativa, para que los Alcaldes se recusen cuando aspiran a la reelección y se retiren de sus funciones como Alcaldes dos meses antes de la elección. Considera que lo que menos utilizan es el teléfono y eso es utilizar recursos públicos, de ahí que considera que esos aspectos deben reformarse.

El regidor Rafael Aguilar solicita se envíe este asunto como un ejemplo a la comisión especial municipal, ya que a veces hay abusos de poder en beneficio de la campaña política.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Traslado SCM -2393-2006. Asunto: Valoración de las actuaciones del señor Javier Carvajal en el episodio del retiro de la aguja en Urbanización La Privacía.

Luego de analizar las manifestaciones de los vecinos y el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta comisión considera que, técnicamente, las actuaciones desplegadas por el señor Carvajal no se encuentran dentro de las causales de pérdida de la credencial en los términos establecidos en la ley y que ameritarían elevar el asunto al Tribunal Supremo de Elecciones para el inicio del procedimiento. Además, tampoco ha existido con estas actuaciones del señor Carvajal un manejo indebido de fondos del presupuesto del gobierno local que amerite elevar el tema a la Contraloría General de la República. En todo caso, por haber expirado el plazo de nombramiento de don Javier, la cancelación de la credencial por estas vías ha perdido interés.

Tampoco apreciamos que pudiera haber un grave perjuicio para la Municipalidad o para el cantón por lo que, a nuestro criterio, lo que se imponía en este caso era el establecer una fuerte reprimenda y llamada de atención por parte de ese Concejo al señor Carvajal quien, sin duda alguna sus actuaciones ha ameritado voto de censura. No obstante, estando este señor totalmente desvinculado de la Municipalidad por las razones dichas, recomendamos desestimar el asunto y archivarlo por falta de interés jurídico actual.

El regidor Rafael Aguilar indica que la idea es crear la policía, para que vigile esas captaciones de agua y esos tanques en beneficio de la comunidad.

El regidor Roosevelt Wallace considera que esta propuesta es una ridiculeza, ya que poner policías para que vigilen este tipo de cosas no lo considera bien, puesto que los policías que tenemos, no pueden cubrir ni proteger a la ciudadanía, menos van a proteger esos recursos. Por otro lado considera que para eso está el AyA y otras instancias como la ESPH, que deben hacer lo que les corresponde en esa materia y son los que tienen la competencia para nombrar los respectivos inspectores que resguarden esos recursos y que deben atender esa situación.

Considera que no hace falta crear esa policía, porque ya se sabe que hay que cuidar el recurso hídrico, por el contrario, más bien es poner a trabajar a los que les paga para que realicen sus funciones en esa competencia.

El regidor German Jiménez comparte el criterio externado por el regidor Wallace, de ahí que los funcionarios de las instituciones competentes en esa materia deben asumir ese rol que les corresponde ejercer en esa materia.

El regidor José Luis Chaves señala: "me parece ridícula esa propuesta, ya que las compañías que administran recursos hídricos tienen su gente, que vigilan esos recursos, de ahí que me suena ridícula esta propuesta.

// ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LO EXTERNADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 2. ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA AL EFECTO, A LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DADO QUE ES ESTA COMISIÓN LA QUE VALORA EL TEMA DE LAS REELECCIONES DE ALCALDE Y SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ESTAS ACTUACIONES, DADO QUE EL SEÑOR ALCALDE EN ESE MOMENTO ESTABA DE VACACIONES Y TRABAJANDO EN SU CAMPAÑA POLÍTICA, PARA REELEGIRSE COMO ALCALDE NUEVAMENTE.**

7. Traslado SCM – 2159-2006. Asunto: Proyecto de Ley de Creación de la Policía del Agua:

Esta comisión sugiere apoyar dicho proyecto por las siguientes razones:

- Esta policía velará por el buen uso del agua en nuestro país. Esto elimina los abusos cometidos por instituciones sin pensar en las consecuencias catastróficas para la salud del ser humano y los seres vivos en general.
- Es importante la creación de un órgano que pueda hacer cumplir las obligaciones que tienen las empresas que lucran con el líquido vital. Esto promete que estas empresas inviertan más recursos y esfuerzos por preservar el ambiente, por mejorar los lugares donde se compruebe la existencia de mantos acuíferos.
- El proyecto contempla una coordinación entre diferentes organismos, instituciones, para luchar por la conservación del agua.
- Si bien es cierto debe existir educación con respecto al uso de los recursos naturales, debe paralelamente existir un órgano que supervise acciones y vigile por el cumplimiento de la ley.

Debemos apoyar toda idea y planteamiento que mejore nuestra calidad de vida".

// ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO: SE DENIEGA POR MAYORÍA LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Los regidores Manuel Zumbado Araya y Rafael Aguilar Arce, votan positivamente.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- 1- José Alexis Jiménez Ch. – Regidor Municipal.
Asunto: Solicita encerrona entre la Administración y el Concejo Municipal. JAJC 02-2007.

Texto de la moción suscrita por el Sr. José Alexis Jiménez Ch., Regidor Municipal

"Considerando que:

1. La integración entre Concejo Municipal y Administración debe siempre ser de manera coordinada.
2. Que la administración cumple en este momento ya un mes de gestiones.
3. Que en estos momentos se manejan muchos temas pendientes por parte de Concejo Municipal así como de las respectivas comisiones.
4. Que el éxito de una buena gestión siempre debe ir de la mano de un diálogo abierto.

Por tanto mociono para que:

1. Se realice una encerrona entre la Administración y el Concejo Municipal para poder escuchar por parte de la Administración los principales puntos encontrados en su primer mes de gestión.
2. Se nos presente a los señores y señoras regidoras el Plan de Trabajo de manera detallada.
3. Que se realice una lluvia de ideas entre Administración y Concejo para determinar puntos pendientes entre ambos órganos.
4. Que esta encerrona no supere el mes de marzo para su realización.
5. Que se dispense de trámite de comisión”.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA PLANTEADA EN TODOS SUS EXTREMOS, POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ.

- 2- Gerardo Badilla Matamoros – Regidor Municipal – Secundada por José Alexis Jiménez Ch.
Asunto: Solicita que el Concejo Municipal acuerde invertir los recursos generados en diciembre del 2006 como producto de la venta de patente de licores en la adquisición de un Back hoe y una vagoneta para uso del Cantón Central de Heredia.

Texto del documento

“Para que este Concejo Municipal acuerde invertir los recursos generados en diciembre del 2006 como producto de la venta de patente de licores en la adquisición de un Back hoe y una vagoneta para uso del Cantón Central de Heredia.

Sustento la moción suscrita por el Sr. Gerardo Badilla Matamoros – Regidor Proponente y José Alexis Jiménez Ch, secundada.

“En diciembre del año anterior se vendieron siete patentes municipales en el distrito de San Francisco generado la suma de ₡84 700 000.00 (ochenta y cuatro millones setecientos mil colones exactos). Estos recursos no tenían ni tienen ningún destino específico y en aras de promocionar una buena planificación de nuestros recursos financieros se hace necesario dicha adquisición dada la escasez de maquinaria que tiene esta municipalidad. De acuerdo con los precios de mercado y tomando en consideración que la adquisición de maquinaria para los municipios es exenta de impuestos se estima que los mencionados recursos son suficientes para lo pretendido.

Se solicita la dispensa del trámite de comisión”.

El regidor Gerardo Badilla indica que estos recursos son más que suficientes para que la administración cuente con esos equipos nuevos.

La Presidencia señala que no se pueden dar los recursos, ya que el presupuesto debe analizarse libremente y no que este comprometido antes, ya que uno no se puede casar sin conocer la novia.

El regidor Walter Sánchez indica que cuando se habló de patentes, el síndico Albino Esquivel como Presidente del Consejo de Distrito de San Francisco, dio el visto bueno para que se remataran dichas patentes, siempre y cuando esos recursos, fueran a la compra de maquinaria para la Municipalidad.

El regidor Gerardo Badilla señala que es cierto que el señor Albino Esquivel, abogó porque los recursos del remate de patentes, se destinarán a la compra de la maquinaria municipal. Por otro lado un presupuesto no se podía aprobar si no están los dineros en las arcas municipales, y por esa razón retiró la moción en ese momento.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, EN TODOS SUS EXTREMOS.

Los regidores Walter Sánchez, Rafael Aguilar, Manuel Zumbado y Melba Ugalde votan negativamente.

- 3- Mónica Sánchez Vargas – Regidora – Secundada por Melba Ugalde Viquez - Regidora.
Asunto: Solicita para instruir a la administración municipal para que realice las actuaciones correspondientes, tendientes a recuperar el dominio de parte de una vía pública invadida en Mercedes Norte de Heredia.

Sustento de la Moción suscrita por la Sra. Mónica Sánchez Vargas, Regidora y Secundada por la Sra. Melba Ugalde Viquez, Regidora.

"I. Que mediante Acta de Inspección Ocular N°1544 del 15 de noviembre de 2006, el Departamento de Inspección Municipal le comunicó al señor Minor Garita Soto que se encuentra invadiendo parte de la vía pública, en virtud de la construcción de un muro en su propiedad ubicada en Mercedes Norte de Heredia, aproximadamente 350 metros oeste de la Iglesia Católica, por lo que se le otorgó un plazo de diez días a efecto de que proceda a la demolición de dicho muro.

II. Que no conforme con dicha disposición, el 27 de noviembre de 2006, el señor Garita Soto Interpuso recursos administrativos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio.

III. Que mediante resolución DIM-2578-2006 del 29 de noviembre de 2006 y de conformidad al artículo 162 del Código Municipal, el Ingeniero Municipal, Rafael Camacho Moreira, rechazó la revocatoria y elevó la apelación subsidiaria ante la Alcaldía Municipal, para su correspondiente resolución.

IV. Que bajo resolución AMH-0025-2007 del 08 de enero de 2007, la entonces Alcaldesa Municipal en ejercicio, Rocío León Dobles, rechazó la apelación.

V. Que al haberse resuelto los recursos administrativos citados y al no existir la interposición de ulteriores recursos, y en resguardo de los intereses públicos locales (artículos 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal), debe la Administración Municipal realizar y coordinar las acciones necesarias para recuperar el pleno dominio de la vía pública invadida.

Texto de la Moción:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Instruir a la Administración para que la Ingeniería Municipal proceda de inmediato a realizar y coordinar con el Departamento de Obras las acciones correspondientes para recuperar el pleno dominio de la vía pública invadida por el señor Minor Garita Soto, según Acta de Inspección Ocular N° 1544 del 15 de noviembre de 2006.

SEGUNDO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alt.No.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción que presenta el señor José Manuel Ulate, Alcalde Municipal, la cual dice:

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE SE AUTORICE A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE COMUNAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA.

Sustento de la moción:

"1. En la Sesión Ordinaria número 177-2004, celebrada el 07 de junio del 2004 artículo VII, el anterior Concejo Municipal autorizó dar en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España, la finca localizada en el distrito segundo Mercedes, cantón Primero de la Provincia de Heredia, en la que se encuentra ubicado el Gimnasio, la Cancha de Fútbol y el Salón Comunal de la localidad, girando instrucciones a la administración para la elaboración y suscripción del Convenio.

2. Para lo anterior, se comisionó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la formalización, dependencia que se avocó a coordinar la información y documentación necesaria para remitir convenio a la Contraloría General de la República, concretamente la contratación de un notario público para corregir errores registrales del predio, así como la elaboración y presentación del plano respectivo al Catastro Nacional. Posteriormente, se elaboró el documento denominado "Convenio de Préstamo de uso a Título Gratuito de un inmueble comunal, entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España", que daría en préstamo de uso la mencionada finca, inscrita en el Partido de Heredia bajo folio real número uno uno cinco nueve siete cero-cero cero cero, ubicada en el distrito segundo Mercedes, cantón Primero de la Provincia de Heredia.

3. A solicitud de la Presidencia, autorizada por el Concejo mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 62-2006 del 08 de enero del 2006, la Administración retomó las gestiones tendientes a la suscripción del citado Convenio, el cual fue firmado por las partes y enviado a la Contraloría General de la República mediante oficio AMH-0287-2007 del 16 de febrero del 2007 para que una vez analizado por el ente Contralor, se otorgara el refrendo respectivo.

4. Bajo oficio 2007001150 (DCA-2007) del 02 de marzo del 2007, suscrito por la Licda. Bertha María Chaves Abarca, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, señaló que en virtud de que ha variado la conformación del Concejo, requiere saber si hay alguna ratificación posterior reciente del acuerdo en el que se autorizó a la administración para dar en préstamo de uso aquellas áreas públicas, y de no haberlo requiere un nuevo acuerdo en el que se ratifique el préstamo, a fin de garantizar que es de conocimiento de los representantes distritales el préstamo del inmueble, otorgando para ello un plazo de **ocho días hábiles.**

Texto de la Moción:

1. Autorizar a la Administración para firmar el "Convenio de Préstamo de uso a Título Gratuito de un inmueble comunal, entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España", a fin de dar en préstamo de uso a la citada Asociación el inmueble inscrito en el Partido de Heredia bajo folio real número uno uno cinco nueve siete cero- cero cero cero, ubicado en el distrito segundo Mercedes, cantón Primero de la provincia de Heredia.

2. Se tome el Acuerdo en firme y se dispense del trámite de Comisión".

El regidor Rafael Aguilar aprovecha la oportunidad para pedirle al señor Alcalde que no se cierre el Gimnasio y que lo utilice aunque sea la Escuela, porque ahí se dan las clases de Educación Física. Solicita se investigue porqué se dio esa orden de cierre del gimnasio, ya que él vio el documento.

El regidor Luis Baudilio Víquez consulta que si está incluido el Salón Comunal de Barrio España en ese convenio, a lo que responde la Licda. Sáenz que no, porque ya se había incluido anteriormente.

La Licda. Isabel Saénz señala que si incumplen el convenio, el inmueble pasa nuevamente a la Municipalidad, porque son bienes públicos. Además indica que el inmueble se está dando en préstamo gratuito, de ahí que si se recoge el bien, el mismo pasa a la Municipalidad con la mejora incluida.

La regidora Mónica Sánchez solicita que ese bien sea administrado únicamente por la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, PARA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE COMUNAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Noemí Chaves Pérez – Secretaria Municipal de la Municipalidad de Turrialba. Referente a Moción de hacer cumplir la reforma constitucional del artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de crear las leyes que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes correspondientes en beneficio para las municipalidades del país. SM 132-2007.

COMISION DE CULTURA

Olga Solís Soto – Directora Ejecutiva a.i. - Federación Municipalidad de Heredia. Hace entrega de mapas de los cantones de Heredia. Oficio 42-2007.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Traslada expediente original y copia de la Licitación Abreviada No. 2007LA-000005-01, sobre "Compra de Materiales de Construcción para el Desarrollo de Obras Civiles de la Municipalidad de Heredia en el año 2007". AMH-0358-2007.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Adendum de prórroga por un período de cinco meses al Contrato del Servicio de Mantenimiento, Aseo y Limpieza en el Mercado Municipal con la Empresa Mutiasa S.A. AMH 0372-07.

COM. DE GOB. Y ADM. - COM. HACIENDA - ADMINISTRACION

Licda. Giselle Segnini Hurtado – Contraloría General de la República. Remisión de informe No. DFOE-SM-2-2007 que contiene los resultados del estudio sobre los procesos de planificación en el Sector Municipal. No de Documento 01752. Fax: 501 81 00

COMISION GOBIERNO ADMI - ALCALDIA

Roosevelth Wallace Alfaro, Regidor Suplente Movimiento Libertario. Solicita apoyar a la administración para modificar el sistema de inspección de bienes inmuebles y locales comerciales del Cantón de Heredia.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Marlon Obando Juárez – Coordinador Presupuesto a.i. Entrega liquidación presupuestaria para el período del 2006, la cual asciende a la suma de ₡1.063.230.493.22 de superávit libre y ₡389.024.231.08 de superávit específico. PRM-026-2007.

Marlon Obando Juárez – Coordinador Presupuesto a.i. Hace entrega de toda la información requerida a la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. PRM-027-2007.

Lic. Ricardo Murillo Diego – Jefe de Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos, IFAM. Referente a la aprobación de el Crédito N° 4-1270-0606 para la compra de una vagoneta un cargador y retroexcavador, solicita que le informe si se continuará con el trámite del préstamo en mención. DFM-112-SAEP-060-07. Urgente.

Julio Rodríguez Madrigal – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Corazón de Jesús de Heredia. En el cual informa en Sesión N° 684 de Junta Directiva y a solicitud de la Escuela Cleto González Viquez, se tramita el cambio de destino de las partidas por los montos de cuatro millones de colones y dos millones de colones, aprobados recientemente.

Julio Rodríguez Madrigal – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Corazón de Jesús de Heredia. Referente a la partida asignada por el monto de quinientos mil colones, para la reparación de las paredes del Salón Comunal, la Junta Directiva solicitar realizar el cambio de dicha partida para instalar el piso cerámico del nivel N° 1 de dicho Salón.

Julio Rodríguez Madrigal – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Corazón de Jesús de Heredia. Solicita una ayuda para adquirir un semáforo por un valor de tres millones y medio de colones para ser ubicado en Calle 9, Avenida 13, además de una ayuda de 3 millones y medio para proyectos de cunetas a ejecutarlos en las siguientes direcciones: Avenida 15 y de Calle 7 a Calle 11, y Calle 5, Avenida 13 y 15.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite para su análisis y aprobación el Informe de Gestión Institucional (Liquidación Presupuestaria) correspondiente al año 2006.

COMISION DE OBRAS

Asociación de Desarrollo Integral – Ciudadela Bernardo Benavides Heredia. Solicitan construir una rampa a ambos lados de las gradas, en la alameda N°5

COMISIÓN VENTAS AMBULANTES

Ángela Aguilar Vargas – Jefa Departamento de Rentas y Cobranzas. Información relacionada con la supuesta autorización de la venta del veintiuno de la suerte. RC-189-07. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión de Ventas Ambulante para seguimiento e informe al Concejo.**

Luciano Ortiz García – Director Ejecutivo y Coordinador General de Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. Solicitud de permiso para realizar I Feria de Salud de la Fundación Herediana de la Salud Cardiovascular, asimismo audiencia y colaboración con los servicios de recolección de basura y de seguridad en el área donde se realizará la feria. Fax: 262 08 54. **La Presidencia dispone: Que atiendan a la Fundación e informen al Concejo.**

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe Rentas y Cobranzas. Remite varios oficios relacionados al caso del Sr. José Vargas, el cual solicita se le autorice seguir ubicado en las afueras del INS, ejerciendo la venta de accesorios para celulares y la solicitud de la Sra. Jessica María Ulate Arroyo, la cual solicita se le autorice estacionar un carrito para vender frutas en los alrededores del Palí, La Aurora. RC-313-07.

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe Rentas y Cobranzas. Remite copia de la solicitud del Sr. Jorge Porras Bolaños, Director del Consorcio de Ayuda a Nuestros Hermanos de la Calle (Canhca), en el cual recomienda al Sr. Nelson Eduardo Montes González, para que se le dé el permiso para vender varios artículos. RC-331-07.

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe Rentas y Cobranzas. Remite copia de la solicitud de permiso del Sr. José Antonio Moya Córdoba, para vender en las afueras del Hospital San Vicente de Paúl. RC 318-07.

Lic. Víctor Hugo Ramos Rojas - Presidente de la Asociación Instituto Cultural de Estudios Gnósticos de Costa Rica. Solicita poner un stand cultural e informativo en el parque central de Heredia, durante los días del lunes 19 de marzo al domingo 25 del mismo mes, con motivo de la celebración de la Semana del Conocimiento Gnóstico. Tel: 237-58-76

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite oficio suscrito por los miembros de COOPEARTHE en el cual solicita con motivo del Día Nacional del Artesano, realizar una Feria Artesanal programada del 16 al 25 de marzo en los alrededores del Parque Central. AMH 0313-2007. **La Presidencia dispone: pedir la personería.**

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe Rentas y Cobranzas a.i. Informa que la Comisión determinó respetar los requisitos establecidos en el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias, y que al acceder a lo solicitado iría contra el ordenamiento jurídico, al analizar los hechos y la documentación se pueden determinar que la solicitud de designar al Sr. Pablo Luis Alvarado Mora es rechazada y además que se por el incumplimiento con el Reglamento, el tramo se le clausura en forma definitiva. RC 316-07.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Giselle Jaén Recío. Solicita que le ayuden a comprar casa en Santa Cecilia de Heredia, ubicada a la par del tránsito. Tel: 293-43-10.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicita informe completo al señor Eladio Sánchez Orozco, Jefe de Caminos y Calles realizadas en Calle San Martín en Barreal de Heredia. DOPR-084-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección Operativa brinde una respuesta al Concejo en 15 días.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite criterio Legal sobre Orden de Libertad No. 0142298 suscrita por la Licda. Ana Isabel Chaves López – Fiscalía Adjunta de Heredia. AMH-0343-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección Jurídica mantenga informada a la Presidencia sobre el desenlace del asunto.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DAJ-084-07 referente a gestión formulada por la ADI de San Francisco sobre la renuncia del señor Marvin Vargas. AMH-0281-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Oficina de Planificación brinde un informe al respecto.**

Francisco Octavio Rodríguez Bustos- Coordinador de Seguridad Comunitaria Región Cuarta – Heredia. Informa sobre irregularidades que se están presentando en el Mini Súper El Bunker, ubicado entre calle 12, avenidas 1 y 3. DRH DSC-219-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que el Departamento de Rentas y Cobranzas proceda de inmediato.**

José Genero Alvarado Carazo. Presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acto Administrativo No. 1708, dictado por el Departamento de Ingeniería, sección Inspección. Fax: 261 86 76. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que el Departamento de Ingeniería resuelva.**

Departamento de Prevención Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención a emergencias. Informe Técnico DPM-INF 0142-2007, Inspección Geológica en Corte de Talud. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que el Departamento de Ingeniería brinde un informe.**

Alberto Cabezas Villalobos. Asunto: Solicita manifestarse positivamente ante la acción inconstitucional N°06-014356-007-CO, de que cualquier persona que tenga prácticas seguras puedan donar sangre. Fax: 244-04-59. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos remita una copia de la Acción de Inconstitucionalidad.**

Propuesta puesto para flores en el Parque de los Angeles. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamine lo siguiente: en caso de que el Municipio construyera 1 o 2 puestos para flores en el Parque de los Angeles , cual sería el procedimiento para que su explotación sea asignada a un particular: Ejemplo: Confeción de Obra Pública, Remate de puesto para alquiler, Concurso, etc.**

Marco Antonio Ruíz Mora – Jefe de Catastro y Rebeca Illescas Villalobos, Encargada de la Oficina de Valoración. Referente al caso de la impugnación al cálculo del valor para efectos del imponible fiscal presentado por la Sra. Elieth Jiménez Gutiérrez, dueña de la propiedad, en el cual solicita que es el Concejo quien debe pronunciarse, con la asesoría del Departamento de Catastro, por lo que le remitirán la información correspondiente. DC-047-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde su recomendación. URGENTE.**

Junta de Vecinos de la Urbanización de San Francisco. Solicita el cambio de usos del suelo de la propiedad municipal en la Urbanización de San Francisco, para construir una aula de Capacitación. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde su recomendación.**

Oscar Solano Herrán. Referente a la Granja Avícola San Martín, ubicada en Barreal de Heredia, solicita a la Administración tomar las medidas del caso en virtud de que dicha Granja funciona sin patente y sin permiso de funcionamiento. Fax: 237-92-20. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que Rentas y Cobranzas proceda de inmediato e informe en 15 días al Concejo.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite respuesta al traslado directo referente a la vialidad legal para suscribir un Convenio de Asesoría Profesional en materia de publicidad. AMH 0343-2007. **La Presidencia dispone trasladar a la Administración para que valore la posibilidad junto al Concejo de abrir este proceso concursal. Informar en 1 mes.**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe de Rentas y Cobranzas a.i. que en inspección llevada a cabo por Edwin Viquez Céspedes se verificó que el Taller Afros, ubicado en Mercedes Norte, no pertenece a la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia, debe figurar como patentado de la Municipalidad de Barva de Heredia. RC 315-07.

Juan Carlos Piedra Vargas. Solicita notificación de la representación judicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Heredia, así como las facultades el domicilio social de dicha entidad con señas exactas, para la apertura de un proceso ordinario laboral a este comité. La Presidencia dispone trasladar a la Secretaría para que certifique.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Ing. Godofredo Castro C. – Director Operativo. Remite solicitud de varios vecinos del Residencial Arbol de Plata en San Francisco de Heredia solicitando la reparación de la calle que se encuentra en mal estado. SCM 0231-2007. **La Presidencia dispone: trasladar al Concejo de Distrito para darle seguimiento y notificar a los vecinos del Residencial Arbol de Plata.**

COMISION ESPECIAL POLIDEPORTIVO DE FATIMA

MSc. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Aprobación del anteproyecto de convenio para otorgar en administración las instalaciones públicas del Polideportivo de Fátima al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, por parte del Sr. Osvaldo Pandolfo Rímolo, Presidente del ICODER. DAJ-112-2007. Fax: 223 85 07

Bernal Gutiérrez Alpizar - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Solicitan se le consideren las inquietudes e intereses que tienen el Comité de Deportes y el Complejo Deportivo de Barro Fátima para firmar el convenio. Fax: 260 52 41

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Mba. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Referente a la solicitud del MOPT para declaración de interés público del terreno con plano catastrado H-1102356-2006 inscrito como parte de la finca propiedad de la Municipalidad de Heredia, traslada el informe del Ing. Rafael Camacho Moreira, Ingeniero Municipal, en el cual informa que realizó la revisión sobre los porcentajes de áreas públicas de la Urbanización Los Arcos a la cual pertenece el mencionado terrero y según los cálculos aplicados no habrá afectación al porcentaje mínimo. **AMH 0342-2007. La Presidencia dispone: trasladar copia del documento al MOPT para que tengan conocimiento de las actuaciones hechas por la Municipalidad ante la declaratoria hecha en La Gaceta N°227 del Lunes 27 de noviembre de 2006, Página 21.**

LUIS BAUDILIO VIQUEZ – REGIDOR

Ing. Godofredo Castro C. – Director Operativo. Remite copia de la solicitud recibida por el MOPT y de los documentos para la solicitud de Materiales y Servicios para Obras Viales o Fluviales del MOPT. DOPR 117-2007. La Presidencia dispone trasladar al Sr. Luis Baudilio Viquez para seguimiento.

GLORIA VALERIN R. - ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gloria Valerín R. – Directora Departamento Servicios Técnicos Asamblea Legislativa. Aclara que el texto consultado del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamericana Estados de América, por error material se consignó como fecha de la publicación el 22 de noviembre de 2006. **La Presidencia dispone: Enviar copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal respecto al Tratado de Libre Comercio.**

VECINOS DE URBANIZACIÓN MONTREAL

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informa que se quitó el rótulo al cual hacen mención los vecinos de la urbanización Montreal, y gira instrucciones al Dpto. de Obras para que realice reubicación del rótulo. DOPR-074-2007.

CARMEN CERVANTES LOPEZ

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. En el cual informa que junto con el Departamento de Policía Municipal, están localizando al Sr. Carmen Cervantes López, ya que en los documentos que aportaron no aparece dirección ni número telefónico para localizarlo. **La Presidencia dispone: notificar al interesado que presente la gestión.**

DAVID CHAVERRI MIRANDA

David Chaverri Miranda – Cura Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Solicita el permiso correspondiente para la realización de un concierto religioso el día domingo 08 de abril, en las afueras del Templo Parroquial de 7:00 a 10 p.m, el mismo será sin fines de lucro. Tel: 261-29-05. **La Presidencia dispone: solicitarle los documentos correspondientes de la Cruz Roja y de la Comandancia de Heredia.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Bernal Gutiérrez Alpizar – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Informe de labores del año 2006. CCDRH 023-07.

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. Actualización de información de los requisitos y gestiones que se realizan en la Dirección Jurídica – Ley N° 8220: Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites de Requisitos. DAJ-074-07.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Gestión en tecnología e información G.T.I. S.A. AMH-0251-2007.

Federico Tinoco Carmona – Diputado Asamblea Legislativa. Felicitación y mayores deseos de éxito al Alcalde. CFTC-061-2007.

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Remite copia del Estado de Tesorería al 30 de diciembre del 2006, debidamente conciliados con los saldos de las conciliaciones bancarias del Departamento de Contabilidad. TM-023-2007.

José Esquivel Trejos – Guarda Municipal. Indica que ya fue restablecido en sus funciones y la motocicleta SM-3776 ya fue asignada a su persona.

MBA. Lissette Montoya Gamboa – Subgerente Administrativa. Asunto: Manifiesta que el 05 de febrero del presente año fue publicada en el periódico La Nación la Convocatoria Pública por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para exponer aspectos técnicos, económico y financieros de las peticiones tarifarias presentadas por el ICE, esto hace que la ESPH se vea afectada directamente. SGA-044-2007.

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Envía a la Imprenta Nacional a publicar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 68-2007, en el sentido que la administración municipal podrá aceptar cheques comunes o nominativos como medio de pago de tributos y demás servicios municipales. PRMH-0116-2007.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Solicitud de un informe detallado del desperfecto o daños que sufrió la computadora asignada al señor Marlon Obando Juárez, Encargado de Presupuesto. AIM-024-2007.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Informe de los proyectos realizados con la donación de 60.000 litros de emulsión asfáltica. DOPR-083-2007.

***ASUNTOS ENTRADOS ***

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Municipal. Asunto: Solicita al Ing. Lester Ruiz Zeledón, que el informe solicitado y pendiente sea también firmado por los funcionarios Ana María González y Luís Palma. AIM-032-2007.
2. Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. Asunto: Solicita al Concejo Municipal dar por finalizado el procedimiento Administrativo a la nulidad del otorgamiento de la licencia comercial a la empresa Riteve S y C S.A. DAJ-113-07
3. Comisión de Ventas Ambulantes. Asunto: Informe N° 16 de la Comisión de Ventas Ambulantes
4. Comisión de Obras y Urbanismo (COYU). Asunto: Informe N° 25 de la Comisión de Obras y Urbanismo
5. Arcelio Chavez Aguilar – Evaluador y Promotor del PBAE, Categoría de Comunidades. Asunto: Invitación al acto de premiación del Programa Bandera Azul Ecológica, el día 27 de febrero de 2007, en el anfiteatro del INBIO. BAE-2007.
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: En el cual informa que fue concedido el permiso solicitado por el Director del Centro Cristiano para ocupar la finca Las Chorreras. AMH 0328-2007.
7. Comisión Cementerio. Asunto: Informe N° 11, febrero 2007, de la Comisión de Cementerio.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Comunica que únicamente de permitirá la labor de tiempo extraordinario por circunstancias excepcionales y de estricta necesidad. Circular AMH 341-2007.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
 mb.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL